

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES RIOJANOS Y EMPRESAS RIOJANAS CON OBJETO SOCIAL CULTURAL, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

HECHOS

- 1.- Las solicitudes de subvención presentadas por profesionales riojanos y empresas riojanas con objeto social cultural, para el desarrollo de actividades culturales, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución 493/2026, de 11 de febrero, por la que se convocan las subvenciones previstas en el Título I de la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio, para la concesión de ayudas en materia de promoción cultural, destinadas a profesionales riojanos y empresas riojanas con objeto social cultural.
- 2.- El informe sobre cumplimiento de requisitos por los beneficiarios de la solicitud, emitido por el órgano instructor en fecha 20 de abril de 2026.
- 3.- El informe emitido por la Comisión de Valoración de estas subvenciones, de fecha 30 de abril de 2026, cuya fundamentación se detalla en el acta de la misma fecha del mismo órgano, y es conforme con la Orden de Bases y con la Resolución de convocatoria.
- 4.- La propuesta de resolución provisional de concesión de estas subvenciones de fecha 30 de abril de 2026, y publicada el 4 de mayo de 2026 en el tablón de anuncios virtual y en la página web del procedimiento.
- 5.- Las alegaciones de dos solicitantes a la propuesta de resolución provisional.
- 6.- El informe emitido por la Comisión de Valoración de estas subvenciones de fecha 21 de mayo de 2026, con fundamentación en el acta de igual fecha, en la que se estudian las alegaciones anteriores y se modifica la puntuación de los expedientes 150C/26 y 246C/26, sin que suponga modificación del importe propuesto en la resolución provisional.
- 7.- Propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones, de fecha 21 de mayo de 2026.
- 8.- Informe de fiscalización favorable emitido por Intervención delegada, de fecha 3 de julio de 2026.
- 9.- La existencia de crédito y autorización del gasto por un importe de 200.000,00.- €, imputable a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.470.00.

NORMATIVA APLICABLE

- 1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

- 4.- Ley 3/2003, de 3 de marzo de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - 5.- Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.
 - 6.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - 7.- Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - 8.- Orden HGS/3/2023, de 25 de julio, por la que se determinan las estructuras presupuestarias orgánicas y la operativa contable a seguir como consecuencia de los Decretos que modifican las estructuras orgánicas y funcionales de las Consejerías.
 - 9.- Decreto del Presidente 10/2023, de 1 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Pastor como Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.
 - 10.- Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias.
 - 11.- Orden EDC/43/2020, de 22 de julio (BOR nº 92, de 27 de julio), de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
 - 12.- Resolución 493/2026, de 11 de febrero, por la que se convocan las subvenciones para actividades culturales previstas en el Título I de la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio, para la concesión de ayudas en materia de promoción cultural, destinadas a profesionales riojanos y empresas riojanas con objeto social cultural.
- En consecuencia, el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas:

RESUELVE

- 1.- **Conceder** una subvención a los solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I**, para el desarrollo de actividades culturales y por los importes que se indican, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden EDC/43/2020, de 22 de julio (BOR nº 92, de 27 de julio), de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.
- 2.- **Denegar** la concesión de subvención al resto de solicitudes que se relacionan en el **ANEXO II**, al no alcanzar la puntuación mínima establecida (50 puntos) para poder ser beneficiario de subvención.
- 3.- **Inadmitir** las siguientes solicitudes, no procediendo a su valoración:
 - **Andrea Álvarez Alonso** (exped. 109C/26), para la producción de cortometraje. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que solicita la financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo una producción artística, lo que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Artículo 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 11
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

-**Audiovisuales Día de fiesta S.L.** (exped. 108C/26), para la producción y realización de cortometraje. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que solicita la financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo una producción artística, lo que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Artículo 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

- **Chinarioja, Producciones audiovisuales SL** (exped 226C/26) para actividades de desarrollo de una serie de ficción para televisión. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que solicita la financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo una producción artística, lo que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, no justifica el cumplimiento de los requisitos para poder ser beneficiario de la subvención ni la actividad va a ser organizada completamente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Artículos 2 y 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

-**Compañía Vinícola del Norte de España SA** (exped 239C/26) para exposición “La sobremesa”. La empresa no justifica que tenga domicilio social en La Rioja y, por tanto, que puede ser beneficiaria de esta subvención conforme con el artículo 2 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

- **Enrique Martínez de Toda Martínez** (exped 130C/26) para llevar a cabo excursiones escolares al Monasterio de Valvanera. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, no justifica el cumplimiento de los requisitos para poder ser beneficiario de la subvención. Artículos 2 y 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

- **Fabio Laseca García** (exped 117C/26), para la grabación, producción, mezcla y mástering de álbum musical. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que solicita la financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo una producción artística, lo que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Por otro lado, no justifica el cumplimiento de los requisitos para poder ser beneficiario de la subvención ni la actividad va a ser organizada en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Artículos 2 y 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

- **José Jesús López de Dicastillo** (exped 280C/26) para la adquisición de un equipo de sonido. No es objeto de esta subvención, conforme al artículo 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

- **Musicalia S.C.** (exped. 15C/26), para la producción de la “Obra Respira, la nueva revolución”. Se considera el proyecto como no subvencionable, ya que solicita la financiación de los gastos necesarios para llevar a cabo una producción músico-teatral, lo que no constituye el objeto de estas subvenciones, que van dirigidas a la financiación de los gastos corrientes ocasionados por la realización de actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Artículo 3 de la mencionada Orden EDC/43/2020, de 22 de julio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

4.- Considerar **desistida de su solicitud**, por no haber procedido a la subsanación correcta de la misma, a:

- **Mª José Marrodán Gironés** (exped 270C/26) para el proyecto Gigantes por dentro, por no subsanar en tiempo y forma su solicitud, cuya documentación fue requerida mediante notificación electrónica el 20 de marzo de 2026, aceptada el 25 de marzo.

5.- Reducir el importe que según la evaluación le correspondería a **Javier Rafael Sáez Castán**, de forma que no exista sobrefinanciación, puesto que sumado a los ingresos previstos, superaría el total del coste de la actividad.

6.- **Disponer** un gasto por importe total de **ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos** (196.351,44.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.470.00 y ref. intervención 2026.GG.07.73.

7.- **Liberar** el crédito autorizado por importe de **tres mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta y seis céntimos** (3.648,56.-€), con cargo a la partida presupuestaria 2026/070201.3311.470.00 y ref. intervención 2026.GG.07.73.

8.- Remitir el expediente a la Intervención Delegada para que proceda a su contabilización.

9.- **Notificar** la Resolución a las empresas y profesionales interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en concordancia con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Firmado electrónicamente en Logroño por el Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, José Luis Pérez Pastor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 11
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
4C/26	Adriana Bañares Camacho	***1637**	Poetry Slam	Poetry Slam Logroño	Cachés, dietas, alquiler sala actuaciones, foto-vídeo, trofeos, honorarios organización (no subvencionable plataformas, asesoría, internet, tfno)	7	7	6	0	6	8	8	6	10	6	64	56%	7.910,56	4.429,91
25C/26	Produccion es Cámara Oscura	B26227066	Retablos en piedra	Exposición fotográfica y proyección de documental	Comisariado, producción, impresión, diseño, enmarcado, comunicación, vídeo, folletos, cartel	8	8	5	7	5	5	0	5	6	5	54	40%	22.050	8.820
38C/26	Gestión de eventos y actividades culturales SL	B26500868	Femenino y Singular	Actuaciones musicales y degustación de vinos	Cachés, producción, cartelería, dirección, alquiler espacios, plan de medios	8	6	10	0	5	0	5	6	6	5	51	40%	22.500	9.000
55C/26	Piccolo y Saxo	B26215814	Logroño suena y Fiesta de la música	Actuaciones musicales	Producción, organización, transporte, sonorización, comunicación	6	5	5	0	4	5	10	5	5	5	50	40%	15.575,2	6.230,08
72C/26	César Peraíta Novalgos	***6875**	Diversidad y teatro. Leyendas, memoria, cultura y caminos.	Encuentros teatrales, debates, talleres y contenido on line	Encuentros, talleres teatrales, creación contenido, equipo técnico, transporte, dirección y coordinación	6	7	6	7	4	5	0	5	5	5	50	40%	22.500	9.000

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
81C/26	Juan Carlos García Domingo	***5536**	El Banquete. Visitas al Bosque. El bosque en la escuela. Jornadas "la literatura del bosque"	Espectáculo poético participativo. Recorrido por el bosque de Ana Mª Matute. Espectáculos teatrales. Jornada sobre literatura y naturaleza	Coordinación proyecto, actrices, guiones, impresiones, dietas, diseño de imagen,...	7	8	8	10	6	6	0	5	6	5	61	56%	22.500	12.600
82C/26	Jorge Tesone Rangone	***4064**	Focus 4ª Edición	Exhibición arte gráfico, pintura mural, taller de fotografía documental, exposición efímera, taller de collage y creación artesanal, exposición, concierto, danza	Cachés, producción, técnica, diseño gráfico, comunicación, dietas, fotografía	6	6	5	0	5	5	6	6	6	5	50	40%	20.687	8.274,8
95C/26	Promociones musicales Iregua SL	B26169128	Festival Barrica Live. Ciclo de conciertos y actividades musicales	Conciertos	Caché, escenario, técnica, SGAE, video, personal,...	7	5	4	10	5	3	0	5	6	5	50	40%	22.500	9.000

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 11

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
101C/26	Natalia Ortega Pinillos	***9375**	Bosques de La Rioja. Memoria viva del territorio	Exposición de grabados a partir de roscas de madera de árboles riojanos	Dirección artística, adquisición material, enmarcado, alquiler de salas, diseño gráfico,...	6	6	5	10	4	5	0	5	6	5	52	40%	13.000	5.200
115C/26	Rosa Mª Sandín Romano	***6702**	Edición libro	Edición libro cultural e histórico de Logroño y localidades riojanas	Edición, revisión ortográfica, maquetación, diseño, investigación	6	7	6	10	0	4	0	5	8	5	51	40%	2.752,5	1.101
120C/26	Cencerro Producciones S.L.	B75841635	Las noches del pantano	Actuaciones musicales	Producción, diseño, cachés, técnica, dietas, comunicación, vídeo,...	7	7	4	10	6	0	0	5	6	5	50	40%	22.500	9.000
155C/26	Miguel Carrera Juaneda	***2648**	Teatro bus: nueva parada en tu barrio	Funciones de teatro contemporáneo en la línea de bus	Dirección proyecto, alquiler bus, actrices, diseño gráfico, técnica, ...	7	7	6	10	6	4	0	6	6	6	58	48%	21.920	10.521,60
161C/26	Pedro Luis Aransay Calvo	***3920**	Impresión libros	Impresión libritos de relatos con historia de Ezcaray	Coordinación proyecto, investigación, redacción, maquetación, impresión, comunicación	6	6	4	10	4	6	0	4	5	5	50	40%	5.700	2.280
163C/26	Sonia Marisa de Oliveira Sequeira	***4346**	Palabras de tierra	12 actuaciones (poesía, música, teatro y proyección de cortos)	Cachés, técnica, derechos de proyección, cartelería, difusión, personal	7	7	7	0	5	6	6	6	5	5	54	40%	22.225	8.890

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
166C/26	Carla Tovar Gómez-Cadiñanos	***3134**	Cameros Sound Festival	Conciertos, visitas guiadas, comida popular, mercado productos artesanos, cata, gincana	Coordinación, cachés, alquileres infraestructura, técnica, dietas, comunicación, impresión cartelería,...(no subvencionable barras bebidas, vasos)	7	6	6	10	6	6	0	5	5	5	56	48%	22.500	10.800
175C/26	Fernando Moreno Alonso	***8108**	Festival Internacional de Teatro Gestual Mute	Actuaciones teatrales	Producción, coordinación, cachés, alquiler espacios (no subvencionable producción ejecutiva)	7	7	5	4	4	3	5	6	4	5	50	40%	22.500	9.000
182C/26	Axel Cardona Suárez	***3217**	Talento riojano	Investigación, publicación libro y representación	Coordinación proyecto, investigación y redacción fichas biográficas, edición y publicación ejemplares libro, material promocional, premios,...	6	7	6	7	5	3	0	4	6	6	50	40%	12.411	4.964,4
186C/26	Bodegas Franco Españolas Vino y Experiencias SLU	B26112714	La galería 18,90 espacio de exposiciones	Ciclo expositivo	Coordinación, alquiler recursos técnicos, gastos montaje, comunicación	6	6	4	10	5	4	0	5	5	5	50	40%	18.780	7.512,00
223C/26	Celia Pereda Miyar	***3137**	Artes escénicas familiares	Representaciones teatrales	Coordinación, cachés, técnica, publicidad, ...	6	7	6	0	5	5	7	5	5	5	51	40%	12.666,67	5.066,67

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
228C/26	Javier Rafael Sáez Castán	***6018**	Taller ilustración y exposición	Talleres, escuela de verano, exposición de ilustraciones, comunicación	Honorarios docentes talleres, material, exposición, difusión	6	7	5	10	6	6	0	6	7	6	59	48%	12.850	4.050,00
233C/26	Begoña González Hidalgo	***3989**	Itinerancia escénica y mediación cultural	Representaciones teatrales	Dirección, coordinación, logística, cachés, comunicación,...	6	7	5	7	6	5	0	6	4	5	51	40%	21.228	8.491,2
243C/26	Álvaro Sáinz Camarero	***2619**	Ciclo la buena vida: música y vino en López de Haro	Música y vino en López de Haro	Producción, caché artistas, técnica, difusión, diseño gráfico,... (no subvencionable cata ni gastos varios)	6	5	4	10	6	5	0	5	6	5	52	40%	16.000	6.400
246C/26	Luis Alberto Cabezón García	***5980**	Diccionario Azcona	Edición libro Diccionario Azcona	Producción, diseño, impresión, promoción	8	8	4	10	6	6	4	7	6	6	65	56%	22.500	12.600
249C/26	Judit Arteaga Cámara	***9778**	Play La Rioja. V muestra de la industria audiovisual en La Rioja	Muestra de la industria audiovisual	Dirección proyecto, producción, publicidad	6	6	5	0	6	5	7	5	5	5	50	40%	22.500	9.000
258C/26	José Uriszar Leiva	***2683**	VII Encuentro acuarelistas	Pintura al aire libre, exposición y edición de un libro	Coordinación proyecto, edición de libro, diseño y maquetación	5	5	5	0	6	5	9	5	5	5	50	40%	10.542,15	4.216,86

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Nº exp.	Solicitante	NIF	Proyecto	Actividades	Actuaciones subvencionables/No subvencionables	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
						A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
264C/26	Fernando Arturo Vílchez Rodríguez	***1448**	Residencia creación cinematográfica. Un venero filmado II edición	Residencia artística	Coordinación proyecto, honorarios docentes, dietas, proyecciones,...	5	6	6	7	6	3	0	6	6	5	50	40%	12.720	5.088
267C/26	Idoia Salguero	***1759**	Cultura de cerca (música, poesía y vino)	Música de autor, poesía y vino	Coordinación proyecto, caché artistas, comunicación, diseño, personal, dietas,... (no subvencionable pinchos ni personal servicio vino)	6	6	5	10	6	5	0	5	5	5	53	40%	12.037,3	4.814,92
TOTAL																			196.351,44

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO II. SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº exp.	Solicitante	NIF	ACTIVIDAD	CRITERIOS DE VALORACIÓN										Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D	E	F	G	H	I	J				
7C/26	Sergio Hernández López Pastor	***8665**	VI Ruta Literaria	5	6	5	0	4	0	8	5	8	5	46	0	7.875	0
24C/26	Casa de la Imagen	B26351668	Exposición Bosques de La Rioja-Universo Bosque	5	6	4	7	5	5	0	5	5	5	47	0	20.220	0
80C/26	Pablo Bernáldez Rodríguez	***1110**	Proartco (promoción de artes contemporáneo)	4	5	4	10	4	4	0	5	6	5	47	0	7.900	0
97C/26	Rock Intrio SL	B26541425	Ezcaray fest	7	4	4	0	6	3	10	4	4	5	47	0	22.500	0
150C/26	Emiliano Navas Sánchez	***8478**	Publicación de dos libros temática riojana: biografía de la artista Rosa Castellot y guía práctica botánica de la Rioja alta	5	6	6	10	0	0	4	0	6	5	42	0	11.650	0
169C/26	Cinebrand SL	B10875805	Ezcalab 2026: Hub audiovisual y transmedia en Ezcaray	4	5	6	10	4	3	0	5	5	5	47	0	22.500	0
188C/26	Judith Sáenz de Tejada Gorman	***0578**	Libro ilustrado Comiendo los colores	5	6	4	10	0	4	0	0	6	5	40	0	9.300	0
193C/26	Álvaro González Martínez	***1924**	Plan de publicaciones culturales La Zamarra 2026	6	5	4	10	4	4	0	5	4	5	47	0	22.500	0
199C/26	Rioja Eventos SL	B26554295	Porrón fest	6	5	4	10	4	4	0	0	4	5	42	0	17.660	0
231C/26	Creainventia SL	B26569186	Publicación libro: la cuenca pliocuaternaria de Villarroya (100 años de historia)	5	6	6	10	4	4	0	0	6	5	46	0	9.164	0
242C/26	EBU Company SLU	B72966302	Libros en ruta	5	6	5	10	4	4	0	4	4	5	47	0	22.307,69	0
277C/26	Pámpano Eventos	B26441386	Tardeos mateos	6	4	4	10	4	4	0	5	5	5	47	0	19.662,5	0

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/005785	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0662509
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			